

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diecisésis horas con diez minutos del día veintidós de enero de dos mil veinticinco, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera presidenta</b>
<b>Luisa Rebeca Garza López</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Manuel Cortés Muriedas</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Ana María Márquez Andrés</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Gabriela Fernanda Espinoza Blancas</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Antonio de Jesús Hernández Cruz</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Oscar Ramírez Vásquez</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>José Francisco Ángel López</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Brayan Gerardo Vázquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca</b>

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy miércoles veintidós de enero de dos mil veinticinco, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como siete representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General Luisa Rebeca Garza López, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----  
**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**

**manifestó:** Muchas gracias, secretaria; buenas tardes, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de hoy miércoles veintidós de enero de dos mil veinticinco, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

**1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-04/2025, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2025.** (Anexo I). -----

**2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-RCG-05/2025, relativa a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Oaxaca.** (Anexo II). Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaría ¿Existe alguna intervención? Adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** gracias, consejera presidenta. Nuevamente, muy buenas tardes a todas las personas; me voy a permitir someter a la consideración de este pleno el retiro del primer punto del proyecto del orden del día, con fundamento en el artículo 7, numeral 1, inciso c), artículo 12, numeral 4, inciso e) y artículo 15, párrafo tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en virtud de que me parece que no se está dando certeza a los asuntos que vamos a tratar o que se propone tratar el día de hoy, toda vez que tenemos como segundo punto, en su caso, la aprobación o no de la solicitud del registro como partido político local del Partido de la Revolución Democrática, por lo cual, considero el primer punto requiere de mayor análisis y considerar en caso de que sea aprobado o no el registro, como partido local de la fuerza política que ya he mencionado, es cuanto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y todos, para mencionar que no acompaña la propuesta de mi colega de retirar el primer punto del orden del día, hemos tenido ya distintas mesas de trabajo de Consejo General donde hemos analizado jurídicamente y conforme a la norma el que

subieran estos puntos, y esto deriva de la obligación que tiene el instituto de establecer estas cifras de financiamiento; por otra parte, el otro proyecto de acuerdo también fue revisado en mesa de consejerías, de hecho fue un acuerdo previo que tuvimos en mesa de consejerías, por lo cual me resulta muy extraño que se haga esta propuesta, creo que no hay algún argumento jurídico que permita establecer que retiremos este punto que tenemos que analizar porque creo que se ha cumplido con la normativa, se convocó con el tiempo, se convocó a través de los medios establecidos en nuestro reglamento y, por otra parte, fue un trabajo de la dirección de partidos políticos y de la comisión que se turnó a la presidencia para convocar a esta sesión, lo cual sucedió, entonces no tendría yo algún argumento, insisto, jurídico o algún impedimento para poder analizar y creo que tampoco lo tendría este Consejo General, entonces dejo mi punto de vista, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? En el chat de consejerías la consejera Zaira Hipólito ha solicitado un receso. Adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** únicamente para hacer referencia que, si bien es cierto, que tuvimos diversas mesas de trabajo para este tema, nunca me pronuncié a favor de que fuera este primer punto incluido y posterior el registro del PRD, porque recordemos que el PRD, si es que es de aprobarse su registro como partido local, debe contenerse también dentro de este primer punto del orden del día, respecto del financiamiento, no quiero abundar más porque estaríamos entrando en el fondo del asunto (inaudible) estaríamos haciendo un ejercicio parcial de la distribución del financiamiento público para el ejercicio 2025, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera, adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** gracias, para mencionar, insisto, que no acompaño la propuesta, es una propuesta válida en términos de lo que establece el reglamento, yo estoy mencionando porque estamos abordando precisamente los puntos del orden del día que no acompañaría este retiro, pero conforme al Reglamento de Sesiones que tenemos, pues se tendría que someter a votación esta propuesta, insisto, desde mi punto de vista fue realizado debidamente por este Consejo General y me resulta muy extraño que no hubiera algún pronunciamiento en una mesa anterior; de todos modos está en su derecho mi colega, pero yo no tendría motivos para acompañar este retiro, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejero, adelante representante del PRI. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario manifestó:** muchas gracias, presidenta, buenas tardes consejeras, consejeros electorales, compañeros representantes; yo creo que se toca un punto sumamente importante para la vida interna de los institutos políticos, considero que es un momento muy delicado, es una asunto que año con año, como lo establece la norma, se

realiza este ejercicio de distribución del financiamiento hacia los partidos, en últimos días, de ayer hacia hoy, hubo un ruido extraño, creo que desproporcionado en el Congreso del Estado, sobre una iniciativa que pretendía limitar este derecho de los partidos políticos, obtener este financiamiento, pues reflejaba en esa iniciativa que solamente podían tener derecho aquellos partidos que lograran el 10% en la elección inmediata anterior, cosa aberrante y quiero manifestarlo con todas sus letras, porque ahorita me parece muy extraño que se manifieste sobre todo en un trabajo en donde ustedes lo realizan de manera cotidiana, sesión a sesión, donde corren traslado, trabajan y se ponen en las mesas correspondientes, para eliminar quizás las diferencias o algunos cuestionamientos que tengan en torno a ciertos proyectos, pero este que es importante y de mayor relevancia y sobre todo con este ingrediente que se dio, pues que quisiera con toda seriedad manifestar que el Reglamento de Sesiones establece que cuando se solicita, que es su derecho de ustedes o los integrantes del consejo, el retiro de un punto de acuerdo pues es porque le hace falta el análisis quizás correspondiente o más exhaustivo, sin embargo, escuché en la voz del consejero Carrasco que el trabajo se realizó de manera correcta, tuvieron las reuniones necesarias y solamente dejó en la mesa que con total responsabilidad, no sea este ingrediente que está a la luz pública motivo por el cual se quiere o se solicita el retiro de este punto de acuerdo del financiamiento, sobre todo porque en el segundo punto, en relación al registro del PRD yo creo que es muy claro, hasta la temporalidad que le dejan para que solvente sus asuntos estatutarios para que pueda entonces, cuando haya cumplido el partido pasar a esta segunda etapa de financiamiento, para esta representación y para el revolucionario institucional creo que está muy claro que los dos puntos son correctos, que es necesario el tema de financiamiento para la vida interna de los partidos políticos y que me parece que en el ambiente existió, de ayer a hoy, un acto desproporcionado sobre cómo regular la vida interna y nuestra democracia hacia la ciudadanía, es cuanto, presidenta, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante representante de Morena. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Brayan Gerardo Vásquez Sagrero manifestó:** gracias, consejera presidenta; en relación a lo manifestado por la representación del revolucionario institucional creo que lo que sucede en el Congreso es una situación independiente, recordemos que la naturaleza jurídica de una iniciativa es una mera propuesta, falta que se vaya a comisiones a estudio y se determine su viabilidad, creo que no tiene que ver, ni traerla a colación porque ya sería más un elemento político que un tema jurídico. En relación al punto que nos ocupa, yo estuve analizando el acuerdo, el proyecto de financiamiento y hay dos situaciones que me llaman la atención, yo pongo sobre la mesa para que se determine su retiro o se sostenga el proyecto del orden del día como viene, y el primero es que me llama la atención que este acuerdo, salvo que me corrijan, no fue pasado en comisiones, año con año aquí los que hemos estado, la comisión pues primero nos mandan el proyecto, se analiza y nos citan a la comisión y si hubiese

alguna observación sobre de eso se va a un tema definitivo, aquí veo que no hay un razonamiento por qué se va directo al Consejo General, estuve buscando en el reglamento de consejo, de comisiones, si hay supuestos por los cuales tenga que aprobar directo sin que pase en comisiones, que es el trámite ordinario y no encontré un razonamiento, en ese sentido, al menos en el proyecto del acuerdo que nos enviaron y que nos presentan, entonces ahí dejaría ese tema sobre la mesa porque no se aclaró y, reitero, esa es una situación pues que en otros años se ha dado, se ha aprobado con normalidad, no entiendo al igual cuál es la prisa, el artículo 297, párrafo tercero, de LIPEEO dice que se tiene hasta la última semana del mes de enero para ver este tema del financiamiento y creo que hubiera dado el tiempo suficiente para realizar el procedimiento ordinario, entonces pongo eso sobre sobre la mesa; y el segundo punto tiene que ver, yo recuerdo y ustedes me corregirán si estoy equivocado, cuando vinieron ciertas resoluciones del Partido Verde ahí en el tema de su financiamiento, ya se había aprobado y se tuvo que sesionar nuevamente para reconfigurar la distribución del presupuesto y destinarle para que cumpliera sus fines constitucionales, entonces yo veo que en el segundo punto está la aprobación del registro del Partido de la Revolución Democrática y, al menos, dentro del proyecto que nos envían no viene contemplado, entonces ahí se tendría que hacer, de ser positivo el registro, nuevamente volver a sesionar reconfigurando, redistribuyendo el tema del financiamiento; entonces sí lo pongo sobre la mesa para que se valore esta situación que yo considero que jurídicamente a diferencia un poquito de lo que opina el consejero Alejandro quien merece todo mi respeto, si hay algunos obstáculos jurídicos, es cuanto, presidenta, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, adelante representante del PAN. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó:** gracias, consejera presidenta, muy buenas tardes consejo y colegas representantes de partidos políticos; yo hago un llamado a que podamos darle el orden que nos dan los lineamientos, sugiero que ya se someta a consideración las dos propuestas, la de la consejera Jessica y, desde luego, pues que se siga manteniendo, porque está generando un poco de incertidumbre ya, si bien es cierto, soy respetuoso de las intervenciones de mis colegas y de los consejeros, las cuales pueden verter sus criterios, yo creo que tenemos que abocarnos a ese punto y, no obstante, si bien es cierto, ahorita estamos en referencia a un punto en concreto con el tema de la aprobación del presupuesto y como segundo punto el tema del registro de un partido local, sería no correcto hacer mención que en el ambiente político que existe en nuestro estado, independientemente de las instituciones de las cuales están emanando estas situaciones, pues hay que hacerlo claro y preciso, sí ha habido un intento de menoscabar la democracia política aquí en Oaxaca, de hacer menos a institutos políticos que representan en la legalidad a un porcentaje de la población, eso está ahí, se ha hecho y no se puede quitar y qué mejor lugar para manifestarlo, desde luego, con su justa responsabilidad, que es la herradura de la democracia, no obstante, vuelvo a hacer un llamado para que podamos conducirnos en el andamiaje que nos rige

en este instituto, para poder proceder a deliberar lo correspondiente, es cuánto. -----

**La secretaria hace constar la asistencia del Ciudadano José Manuel Luis Vera, representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca.** -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante consejero Manuel. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** buenas tardes a todas y todos; simplemente como ya se mencionó por ahí, yo sugeriría que ya votáramos la propuesta, si se queda el orden del día como se había circulado o la propuesta de la consejera Jessica; desconozco los motivos de la propuesta pero, sin lugar a dudas, no debería haber una suspicacia, una sospecha, de malos trabajos dentro del instituto porque como ya mencionó mi compañero y colega el consejero Alejandro, se tuvo diversas mesas de trabajo en las cuales se discutió, se estudió y se estuvo de acuerdo que en esta fecha, en esta hora, se sometiera a aprobación los acuerdos que están listados. Respecto de lo que se dice, que en otros años se hizo de una forma y esta vez no pasó por comisiones, puede ser que esto sea real, sin embargo, en los lineamientos y estatutos no hay algo que nos indique que debe de pasar por la comisión, ahora bien, el origen de las comisiones es auxiliar, no quiere decir que la comisión es quien esté haciendo este trabajo, el trabajo lo hace el Consejo General, es cuanto gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Edgar Lagunas Calvo manifestó:** buenas tardes, presidenta, buenas tardes secretaria, consejeras, consejeros electorales, compañeros representantes. Atendiendo a la propuesta que realiza la consejera Jessica debo decir de que como autoridad administrativa, se deben regir bajo un control de constitucionalidad, ¿qué significa esto?, que en primer lugar, bajo el argumento que establece, que propone respecto de bajar el punto del orden del día, en relación a que no se brinda un principio de certeza, dado que existe en un momento dado, pendiente el tema del registro del partido PRD, debo manifestar, en primer lugar, que las prerrogativas son un derecho constitucional como partido político, el argumento que establece la consejera Jessica de que se baje del orden del día pues atentaría contra ese derecho, en primer lugar, en segundo derecho, en ningún momento se le están violentando los derechos al PRD, en el sentido de que están a salvo sus derechos porque tiene un proceso de requerimientos, bajo ese concepto creo que se está cumpliendo un tema de legalidad, entonces bajo esa argumentación considero que ustedes como órgano deben actuar sobre un tema de un control de constitucionalidad y bajo ese control de constitucionalidad, en primer lugar los derechos de los partidos políticos están establecidos en la constitución federal, en relación a lo que manifiestan otros compañeros, es un tema político, pero creo que sí se deben ceñir a un tema de legalidad, bajo esa argumentación considero de que no se deben retirar del orden del día, porque están a salvo los derechos tanto de uno como de otro, es cuanto, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, adelante representante de Nueva Alianza Oaxaca. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera manifestó:** Muy buenas tardes a todas y todos en esta sala de decisiones del Consejo General. En el mismo sentido de la inquietud y reflexión planteadas por el compañero del partido Morena, quiero expresar mi preocupación por el hecho de que el proyecto establecido en el primer punto del orden del día no haya sido circulado con la debida antelación para su revisión. Hasta el día de ayer se nos envió el documento sin haber pasado previamente por comisión, una práctica común en este instituto para el análisis de temas fundamentales, como la asignación del presupuesto y el financiamiento público. Considero que este tipo de asuntos requieren un estudio detallado por parte de todos los integrantes del Consejo. Recordemos que los partidos políticos también formamos parte de este órgano; si bien no tenemos voto, sí contamos con voz, y es fundamental que se nos tome en cuenta en estos análisis. Entendemos que se han realizado numerosas reuniones de trabajo y reconocemos el profesionalismo y experiencia de quienes colaboran con las consejerías, direcciones y comisiones. Sin embargo, es igualmente importante que las representaciones de los partidos tengamos la oportunidad de aportar comentarios y observaciones en tiempo y forma, garantizando así un proceso transparente e informado. Por ello, solicito respetuosamente que se considere la propuesta de la consejera Jessica para disponer de más tiempo para revisar este proyecto de acuerdo, socializarlo con todos los integrantes del Consejo y asegurar que el análisis sea completo y responsable. Asimismo, en el segundo punto del orden del día se discutirá la solicitud de registro del PRD como partido político local. En caso de aprobarse, esta decisión impactaría directamente en la distribución del financiamiento público. Por tanto, resulta necesario y lógico que primero se resuelva este registro y, posteriormente, se analice el financiamiento con todos los actores políticos legalmente reconocidos dentro de este Consejo. Aún estamos a 22 de enero y la normativa establece que el plazo se extiende hasta una semana antes de finalizar el mes. Considero que contamos con el tiempo suficiente para no apresurar las decisiones y revisar minuciosamente lo que se está poniendo a consideración. Este financiamiento no solo es relevante para los partidos políticos, sino para toda la ciudadanía oaxaqueña, ya que se trata de recursos públicos que deben ser asignados conforme a la ley. Finalmente, reitero la importancia de que los partidos políticos no seamos meros espectadores en este proceso, sino que podamos participar activamente en la formulación de propuestas y observaciones. Es cuanto, consejera presidenta. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, adelante representante del PT. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez manifestó:** Muchas gracias, consejera presidenta, secretaria ejecutiva, consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos y ciudadanía que sigue esta transmisión. Los principios rectores de este órgano electoral son la certeza, la legalidad y la objetividad,

entre otros fundamentos constitucionales. Entiendo la inquietud generada en este momento respecto a la aprobación del orden del día, así como la propuesta de retirar un punto, dado que está vinculado a un acuerdo posterior que impacta directamente en la aprobación del IEEPCO-CG-05/2025. Sin embargo, también es importante considerar los derechos adquiridos por los partidos políticos con registro, quienes están representados en esta mesa. Sin entrar al fondo del asunto, quisiera destacar el IEEPCO-CG-06/2025 y, en particular, su resolutivo tercero, el cual establece que, en caso de aprobación, el partido político con registro local tendrá acceso a financiamiento a partir de febrero de 2025. Esto nos deja en un estado de indefensión, ya que posponer la aprobación afecta la certeza y legalidad del financiamiento para los partidos políticos que participaron en la elección y tienen derecho a ser ministrados conforme a la fórmula establecida para el ejercicio fiscal de enero de 2025. Entiendo la lógica de aprobar primero el CG06/2025 y luego el fondo del asunto. Sin embargo, este instituto ha emitido acuerdos anticipados en otras ocasiones, realizando posteriormente las modificaciones necesarias. Cabe recordar que, en la discusión anterior sobre el financiamiento de prerrogativas, cuando debía tomarse como base la última elección inmediata anterior (enero de 2023), nos enfrentamos a una serie de impugnaciones que no se resolvieron sino hasta abril, generando incertidumbre y afectando la operatividad de los partidos. No considero conveniente que, en el inicio de 2025, con las reglas electorales bien definidas para la elección de 2025, se prolongue o postergue indefinidamente un tema tan relevante como el acceso de los partidos políticos al financiamiento público, el cual se otorga conforme al porcentaje de votación obtenida. Es cuanto. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿alguien mas en segunda ronda? Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muy buenas tardes a todas y todos quienes nos acompañan de forma presencial, así como a quienes nos siguen de manera virtual y a través de nuestras redes sociales. En primer lugar, me disculpo por no poder estar presente físicamente debido a una situación de salud. Quisiera hacer algunas precisiones en relación con las intervenciones previas. Se ha mencionado que este acuerdo no pasó por comisión, pero es importante aclarar que la normativa no establece una obligación al respecto. Más bien, ha sido una práctica y costumbre del Consejo General. Existen antecedentes, como el caso del maestro Wilfrido, donde decisiones colegiadas han determinado el procedimiento a seguir. Para que la ciudadanía tenga claridad, en el caso de los sistemas normativos indígenas, todos los acuerdos se presentan directamente ante el Consejo General sin pasar por comisión. Hay factores que determinan qué acuerdos siguen este proceso y cuáles requieren revisión en comisión. Coincido con el representante de Morena en que el tema del PRD es independiente y de naturaleza jurídica distinta. Aquí aplica el principio de no retroactividad de la norma. En este sentido, reitero que el hecho de que el acuerdo no haya pasado por comisión no implica una irregularidad. En cuanto al PRD, su posible aprobación aún es un acto de realización incierta. En caso de proceder, se tendría que llevar a cabo la redistribución correspondiente. Por

ello, el Consejo General ha abordado este tema de manera progresiva: primero la distribución de prerrogativas, luego la resolución sobre el PRD y, posteriormente, la redistribución. Este ha sido el procedimiento habitual en el Consejo General. Cabe destacar que el reglamento no exige un orden específico de sesión. Las decisiones tomadas han sido discutidas y acordadas en mesas de trabajo, con la participación de todas las partes. Me sorprende esta discusión, ya que cualquier inquietud debió manifestarse en dichas mesas, donde trabajamos incluso el pasado domingo. Además, la Comisión envió el acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para garantizar el cumplimiento normativo. Sobre la afirmación de que esta decisión es anticipada, quiero recordar que en el proceso electoral de 2024 se aprobó un acuerdo similar en sesión el 18 de enero. Este calendario responde a la necesidad de considerar las unidades de medida y actualización (UMAs) y asegurar la ministración de los recursos con oportunidad. Finalmente, respecto a la solicitud de receso, si bien lo planteé, su autorización y ejecución son facultad de la Presidencia. Quedo atenta a cualquier otra inquietud. Gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿alguien mas quiere hacer uso de la voz en tercera ronda? Adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias, consejera presidenta. Únicamente deseo aclarar mi propuesta y la dinámica que se ha seguido entre las consejerías para el análisis y discusión de los asuntos que nos competen. Es importante señalar ante este Consejo General y la ciudadanía que, si bien hemos trabajado en distintas mesas de trabajo para abordar estos dos temas, también es cierto que, en un primer momento, un consejero electoral propuso que primero se sometiera a consideración el proyecto de la aprobación, en su caso, para dar respuesta a la solicitud de registro del PRD como partido político local y, posteriormente, se realizará la distribución del financiamiento público. Dicha propuesta contó con mi respaldo, como lo manifesté en el chat correspondiente de la mesa de trabajo. Sin embargo, posteriormente, una consejera electoral propuso el esquema que actualmente se discute, en el cual primero se aprobaría el financiamiento y, en segundo término, el registro del partido local, dejando la redistribución del financiamiento para una sesión posterior. Esta propuesta nunca contó con mi respaldo, lo cual pueden verificar y recordar tanto las consejerías como la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Mi postura obedece a la necesidad de garantizar certeza, objetividad, legalidad e independencia en estos actos, dado que se trata de decisiones de gran relevancia, pues afectan directamente el financiamiento de los partidos políticos, indispensable para sus gastos ordinarios y el desarrollo de sus actividades específicas. Asimismo, quiero enfatizar que nunca avalé la propuesta que se está discutiendo. Además, es importante informar al colegiado y a la ciudadanía que los acuerdos se aprueban por mayoría y no necesariamente por unanimidad, y en este caso, el proyecto fue presentado bajo ese criterio. Es cuanto. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿alguien mas en tercera ronda? Adelante representante de Morena. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Brayan Gerardo Vásquez Sagrero manifestó:** Gracias, presidenta. Respecto a lo que se ha comentado, y en particular a lo expresado, desde el ámbito del respeto, me gustaría hacer un razonamiento jurídico. El consejero Alejandro, el consejero Manuel y la consejera Zaira han señalado puntos importantes. En este sentido, quiero reiterar lo que hemos mencionado en ocasiones anteriores sobre el tema del financiamiento público a los partidos políticos: en otras ocasiones, estos temas fueron enviados primero a comisiones, respetando dicho procedimiento. Escuché que se mencionaba que no existe un lineamiento claro dentro del reglamento sobre cuándo deben enviarse los temas a comisión y cuándo no. Sin embargo, no debemos olvidar que el artículo constitucional establece que todas las autoridades deben fundar y motivar sus determinaciones. Precisamente, considero que este acuerdo adolece de esa fundamentación, ya que, en años anteriores, los temas relacionados con el financiamiento pasaban a comisión, y en esta ocasión no se explica el motivo de enviarlo directamente al consejo general. Es importante señalar que las comisiones son órganos auxiliares, y si no las tomamos en consideración, estaríamos restando su utilidad, lo que implicaría que podríamos prescindir de ellas, lo cual no parece adecuado. Aunque se mencione que ha sido una práctica del consejo general, no olvidemos que las costumbres y prácticas son fuentes del derecho y su cumplimiento es obligatorio. Si en ocasiones anteriores se ha seguido el procedimiento de pasar estos temas a comisión, no comprendo por qué, en este acuerdo, no se fundamenta ni motiva la decisión de enviarlo directamente al consejo general, sin darnos a los partidos políticos la oportunidad de estudiar el proyecto y revisarlo detenidamente. Esto resulta aún más relevante, dado que el segundo punto está relacionado, ya que, en caso de aprobarse el registro, se nos obligaría nuevamente a una redistribución, lo cual es contrario al principio de economía procesal que rige la administración pública, incluido este órgano electoral. Por lo tanto, reitero que considero jurídicamente inviable aprobar el proyecto en los términos en que se nos presenta. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias, presidenta. Solo para reiterar que he escuchado con atención las exposiciones de mis colegas y las representaciones de los partidos políticos, especialmente la última intervención de la consejera Jessica. Sin embargo, no encuentro un razonamiento jurídico que justifique retirar este punto del orden del día. Como he dicho, mi trabajo en la comisión es acompañar y vigilar el trabajo de las unidades y, en algunos casos, hacerlo a través de acuerdos. Es importante destacar que en las mesas de trabajo estuvimos presentes todas las consejerías que integran la comisión y las del consejo general. La presidenta de la comisión, la consejera Zaira, estuvo muy pendiente de que tuviéramos estas reuniones y las propuso. En esas mesas,

revisamos los temas. No hay argumento jurídico que indique que estos proyectos no están conforme a la normativa. Insisto, el acuerdo se envió a través de un oficio, cubriendo esa formalidad. La ley no establece que este acuerdo deba pasar obligatoriamente por comisión, como bien decía mi colega. Lo revisamos en mesa de consejerías, y como se determinó por mayoría, se decidió enviarlo al consejo general. Por eso, me parece extraño que ahora se proponga retirar un punto que previamente fue revisado por mayoría y con las condiciones para analizarlo en el consejo general. Sin embargo, toda propuesta es válida. Creo que este acuerdo proviene de un trabajo colegiado, que involucra a la dirección de partidos políticos, a la comisión de partidos políticos y al consejo general. En cuanto al tiempo, se convocó de forma adecuada. No veo ninguna falencia en cuanto al término de la convocatoria ni en el envío de los proyectos de acuerdo, sus anexos o cualquier otra situación que justifique retirar este punto del orden del día. Coincido en que debemos regirnos por los principios de la función electoral: imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad. En esos términos, esta sesión fue convocada con estos puntos, y no veo que uno afecte al otro directamente. No entraré en detalles, pero revisamos que no haya impedimentos. En consecuencia, no acompaño la propuesta y creo que lo procedente es votarla. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** en tercera ronda, representante de Movimiento Ciudadano. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Edgar Lagunas Calvo manifestó:** Gracias, presidenta. Solo para corroborar lo que dice el consejero Alejandro, lo que no está prohibido está permitido. Esto significa que no existe un fundamento legal que establezca que previamente debe ser puesto a consideración de las comisiones. Bajo ese sentido, no se está violando ningún artículo; por el contrario, retirarlo sería omitir una acción que afectaría el derecho de los partidos políticos a recibir las ministraciones para llevar a cabo las actividades que tienen como fin, las cuales están establecidas en la Constitución. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, adelante representante de Nueva Alianza Oaxaca. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera manifestó:** Gracias, presidenta. Nuevamente, buenas tardes a todas y todos. Efectivamente, creo que en la mesa se ha reconocido que el trabajo previo para aprobar este financiamiento ha transitado antes del Consejo General, por los trabajos en comisión. Esto me parece muy importante, y como se mencionó, "quien puede lo más puede lo menos". Por lo tanto, si nosotros, como partidos políticos, tenemos derecho de voz en este Consejo General, también deberíamos tenerlo en las comisiones. Me preocupa el argumento que se presenta de que no está establecido en la ley que los asuntos deben pasar por comisión, pero que en algunos casos sí se hace. Esto parece depender del criterio de cuándo, qué casos deben pasar por comisión y cuándo no, lo que genera incertidumbre. Esto, a su vez, rompe con el principio de certeza. Si ha sido una práctica común y reconocida por este consejo, debería respetarse para que nosotros, como partidos, tengamos

la oportunidad de hacer las observaciones correspondientes, no solo en este tipo de acuerdos que se someten a consideración, sino también en otros asuntos. La naturaleza de las comisiones es precisamente permitir la participación de los partidos políticos. De no ser así, no tendría sentido la existencia de una comisión. Lo dejo como reflexión. Es cuanto, consejera presidenta. Muchas gracias.

---

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante representante del PRI.

---

**En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario manifestó:** Gracias, presidenta. Creo que debemos ser claros ante la ciudadanía, tanto en su escucha como en su visión de lo que se pretende. Es importante explicar por qué se intenta retirar un punto de acuerdo tan relevante. Lo que mencioné en mi intervención anterior es que, obviamente, el camino que el legislativo intenta regular es ese, y ayer celebraron una sesión, aunque se había convocado una sesión urgente para aprobar este asunto. Debemos hablar con claridad a la ciudadanía porque, si lo que se pretende es que los partidos políticos no reciban financiamiento, entonces que Morena pida por escrito los 217 millones de financiamiento que se destinarán, 90 millones de pesos en el año, una cifra considerable. Debe existir respeto hacia todas las fuerzas políticas, ya que así surgieron. No entiendo por qué esto genera tanto problema o por qué se busca silenciar a las minorías. Este no es el momento para eso. Con el respeto que merecen quienes opinan que esta mesa debe ser netamente jurídica, primero les pido respeto, porque si desean un debate jurídico, debemos acudir a los tribunales. Esta mesa tiene la libertad de expresar lo que consideremos pertinente y en beneficio de nuestros respectivos institutos políticos. No es un asunto menor el que se está tratando aquí. Lo que esta representación solicita es que simplemente se haga con respeto, ese respeto que he pedido en todo momento. He reconocido el trabajo de las y los consejeros durante el proceso electoral y también he señalado cuando las cosas no se hacen de la mejor manera, porque todos somos humanos y podemos cometer errores. Sin embargo, este punto es crucial. No se trata solo de dinero o de recursos públicos, sino de un asunto delicado que permite a los institutos políticos mantener su actividad, su vida interna, su militancia y su trabajo continuo. Eso es lo que realmente importa y lo que hace que este tema sea tan delicado. Creo que lo que se ha manifestado en la mesa es claro, y dejo que la ciudadanía juzgue lo que se pretende hacer en esta instancia. Muchas gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante representante del PAN.

---

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó:** Gracias, consejera presidenta, damas y caballeros. La verdad es que ya se está generando un ambiente de incertidumbre jurídica y política que esta representación ya había manifestado, en primer lugar, que debíamos haber evitado. Lo que sí señala la norma es que, cuando alguna consejería o representación solicita que se retire un punto del orden del día, lo correcto y más práctico es proceder a su votación. No obstante, se han vertido diversas situaciones, y nos vemos en la necesidad de

abordarlas. Efectivamente, es un tema jurídico, pero que tiene repercusiones y resonancia en el ámbito político y social de Oaxaca. El día de ayer, o esta tarde, un miembro del Congreso mencionó a este instituto político, lo que ha generado incomodidad y sospechas. El hecho de que se haya mencionado a este instituto electoral en relación con una iniciativa para aumentar los porcentajes a los institutos políticos no es un invento ni una situación que se esté generando de manera ficticia; hay actores políticos que lo están promoviendo, y es importante señalarlo, no ignorarlo. Ahora bien, lo que nos ataña en este momento es el tema de la economía procesal, que ha sido mencionado por un instituto político, y es cierto. Sin embargo, el segundo tema del orden del día está relacionado con factores futuros. La aprobación aún está pendiente de este instituto político local y de que cumpla con todos los requisitos. Por lo tanto, no podemos esperar a ver qué sucede. Creo que la importancia de aprobar nuestros presupuestos, que se reflejan en la participación ciudadana, no puede postergarse. Por ello, nuevamente hago un llamado para que podamos ceñirnos a lo que marca el reglamento y así brindar certeza a la ciudadanía de que las cosas se están haciendo correctamente. No obstante, no descalifico los comentarios en contra que se han vertido; sus razonamientos tienen su mérito. Sin embargo, considero prudente que ya podamos estructurar un camino correcto para avanzar. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante consejero Manuel. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** Todos los que integramos este consejo, tanto consejeras y consejeros como los partidos políticos, formamos parte de esta misma instancia. En relación con el tema que estamos tratando, que es la distribución de las prerrogativas, todos sabemos que se trata de la aplicación de una fórmula. No estamos haciendo nada para sorprender a nadie; la ley es clara y es la que está vigente al día de hoy, y es lo que estamos aplicando en el acuerdo que se circuló con tiempo. Si algo no parece o no se ajusta al derecho, existen las posibilidades de discutirlo, no solo aquí, sino también fuera de este espacio, para que se determine si lo que estamos haciendo es correcto. El trabajo que se está realizando en este acuerdo, en el punto del orden del día que es la distribución, sigue lo que la fórmula nos indica. No estamos inventando nada ni haciendo algo novedoso. Si alguno de los actores presentes, ya sea aquí o en línea, considera que no se ajusta a la ley o al reglamento, y a lo que la fórmula expresa para estos cálculos, les invito incluso a impugnarlo si consideran que está mal. Pero, si no es así, les pido que sigamos adelante. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Agradezco la participación de las consejerías que también integran la comisión, así como el trabajo colegiado que hemos realizado en el consejo general. Quisiera destacar que el acuerdo que pasa por comisión no cambia cuando llega al consejo general. Los cambios se producen en la sesión del consejo general. En la comisión, algunos partidos políticos ni siquiera asisten

a las sesiones, hay que decirlo, y en otras ocasiones su participación está prohibida por la normativa. En el pasado, llevaba un registro de las sesiones de comisión a las que asistían las consejerías, pero decidí dejar de hacerlo. Sin embargo, el resultado sigue siendo el mismo, como ya lo ha señalado el consejero Manuel. La aplicación de la fórmula es un proceso que se somete cada año. Cuando hay modificaciones o sentencias del tribunal, la fórmula se ajusta o redistribuye. Es un asunto que se procesa cada año en el consejo general. Afortunadamente, contamos con la fórmula que nos orienta, por lo que no ha habido mayores debates al respecto. Si bien hubo un tema que discutimos en el consejo general, no me pronunciaré sobre ello, ya que se resolvió por mayoría en el criterio adoptado para la distribución. Esta consejería también consideró este tema como una cuestión de interpretación, y es por ello que pasa por el consejo, dado que existen diversas interpretaciones dentro del colegiado. Es importante resaltar que no hay arbitrariedad en este proceso. Los factores que empleamos, como la economía procesal, son fundamentales. Además, los criterios de interpretación dispares hacen necesarias las mayorías en el consejo general. Este acuerdo está siendo propuesto por la presidencia del consejo general; si hubiésemos optado por la ruta de la comisión, habría sido propuesto por la presidencia de la comisión. Por todo esto, considero fundamental aclarar que no hay falta de certeza en este proceso. Eso no es cierto. Gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante representante del PT. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez manifestó:** Gracias. Para concluir las rondas de participación y someter a consideración lo que ya se ha solicitado en esta sesión, en esta etapa procesal, que sería la aprobación del orden del día con sus mociones correspondientes. El uso de la voz que precedió en la segunda intervención, es decir, del consejero Manuel, fue muy contundente y prácticamente obliga a que esta representación también lo haga de la misma manera. No veamos fantasmas en quienes han hecho uso de la palabra y han llevado esta discusión al terreno político en esta mesa. No hay lugar para dudas al respecto. La Constitución y las leyes que de ella derivan en materia electoral son claras: vamos a elecciones, obtenemos un porcentaje mínimo para el registro y la obtención de financiamiento público, lo que hace que exista dicho financiamiento. Esto puede ser aprobado hoy con el CG-04/2025 y, posteriormente, podremos reunirnos nuevamente en los próximos días para modificar este proyecto, después de la aprobación del RCG-05, que podría ser el 31. Sin embargo, las disposiciones ya están claras. Por lo tanto, solicito que la presidencia continúe con el desarrollo de esta sesión. Gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, ¿alguien mas en tercera ronda? De no ser así voy a decretar un receso a solicitud de la consejera Zaira Hipólito. -----

RECESO. -----

SE REANUDA LA SESIÓN. -----

**La secretaria verifica y declara la existencia del cuórum legal para reanudar la sesión.** -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** secretaria, por favor someta a votación la propuesta de la consejera Jessica Hernández. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** con gusto consejera presidenta; consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García, respecto de retirar el punto número uno del proyecto de orden del día. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Por lo expuesto, en contra del retiro. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor del retiro. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Ti rhaz Laccha (En contra) -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** En contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** En contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor del retiro. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** En los mismos términos que la consejera Jessica Hernández, si bien es cierto que el proyecto de acuerdo se sometió a consideración de la mesa de consejo general, mi propuesta fue precisamente primero subiera a consejo general el proyecto de acuerdo del PRD y, posteriormente, tuviéramos una sesión donde se sometiera a votación el financiamiento de los partidos ya incluido el del PRD y como bien dice la consejera Jessica, de todas las consejerías, esto se manifestó en mesa de consejo general que tuvimos desde el día domingo, martes, el día de ayer prácticamente estuvimos analizando el tema y yo creo que esta es una discusión sana que se hace al seno del consejo, estoy dando el motivo de mi voto. Entonces voto a favor del retiro. --

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** le informo consejera presidenta que la propuesta no fue aprobada. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** por favor, someta a votación el proyecto de orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** con todo gusto consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales sírvanse a manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano o manifestarlo en audio (las consejerías electorales levantan la mano). Muchas gracias, consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria. Continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante con la consulta, secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano o manifestarlo en audio (las consejerías electorales levantan la mano). Consejera presidenta le informo que la dispensa de la lectura de los documentos circulados se ha aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Con su autorización, consejera presidenta como primer punto en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-04/2025, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2025.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Este proyecto de acuerdo tiene como objetivo establecer las cifras de financiamiento público, y está relacionado con la sesión extraordinaria del 28 de octubre, donde este Consejo General aprobó el monto total solicitado para el rubro de financiamiento público. A través del Decreto 22, de fecha 10 de diciembre de 2024, la LXVI Legislatura aprobó un monto de \$224,447,070 pesos para este concepto, que se destinará a actividades ordinarias permanentes y actividades

específicas. El 10 de enero, en el Acuerdo 01, se determinó que el Partido Unidad Popular y el Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER) no obtuvieron al menos el 3% de la votación válida emitida en la elección local, lo que está reflejado en los antecedentes de este acuerdo. Me gustaría explicar brevemente los detalles que lo componen. El acuerdo establece las reglas para la distribución del financiamiento público que tienen derecho a recibir los partidos políticos. Aunque no hay campañas electorales en este momento, es importante resaltar que esta distribución se basa en el artículo 41 de la Constitución, que garantiza la administración adecuada del financiamiento público. Este financiamiento está vinculado directamente con el padrón electoral, que actualmente consta de 3,087,831 ciudadanos y ciudadanas. La unidad de medida y actualización, que se encuentra en \$108.57 pesos, se utiliza como base para realizar los cálculos de distribución. Los resultados y los porcentajes obtenidos por los partidos políticos en el proceso electoral son fundamentales para determinar la asignación de los recursos. Es relevante mencionar que los partidos políticos que no cuenten con representación en el Congreso de la Unión o en el Congreso Local tendrán derecho a un financiamiento público equivalente al 2% del monto total, lo cual también es importante subrayar. Solicito a la unidad técnica de comunicación que, como se ha hecho en ocasiones anteriores, elabore una infografía con los montos y cifras de forma clara y accesible para que la ciudadanía pueda conocer estos detalles. Me gustaría resaltar nuevamente el financiamiento destinado a actividades como educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. Este financiamiento también tiene como objetivo el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En el pasado, esta consejería sugirió que se destinara un porcentaje del financiamiento al tema de interculturalidad, y ojalá algunos partidos puedan atender esta necesidad. Por último, quisiera hacer una precisión sobre el acuerdo. En varias ocasiones se menciona el año 2024 en el cuerpo del documento, lo cual ya hemos revisado en varias mesas, y se debe corregir para que se indique el año 2025 en los lugares correspondientes. En el resolutivo quinto, solicito que se coloque la referencia al numeral 27, y en el resolutivo sexto, que se especifique lo señalado en el considerando 18. Esto permitirá observar la distribución precisa de los montos. Este acuerdo fue trabajado en mesa de consejo general, y se atendieron todas las observaciones de quienes integramos del consejo general. Agradezco a todos y todas mis colegas por su participación y por la revisión y discusión del acuerdo. El trabajo fue realizado de forma colegiada, considerando todas las viabilidades y posibles alternativas para la convocatoria. Agradezco también el trabajo de la dirección y, en particular, el trabajo del titular, Miguel Ángel, por su colaboración en el proceso. El acuerdo es el resultado de un trabajo cuidadoso y profesional. Es un acuerdo que se revisa cada año y que sigue una fórmula establecida por la normativa. Todos los cálculos han sido revisados para garantizar su exactitud y concordancia. Les aseguro que este acuerdo cuenta con un trabajo serio y profesional detrás. Sin embargo, está sujeto a la revisión y el criterio de quien lo analice. Esta es la propuesta que

está haciendo la presidencia ante el Consejo General, la cual ha sido trabajada de manera colegiada. Gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Estamos analizando el proyecto de acuerdo que establece las cifras de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos. Es importante recordar que estos acuerdos deben ser revisados anualmente por el Consejo General, al inicio de cada año. El sistema mexicano de financiamiento para los partidos políticos es mixto, compuesto por financiamiento público y privado. En este caso, estamos tratando las conocidas como prerrogativas, que corresponden al financiamiento público de los partidos políticos, un derecho garantizado por la ley. Las actividades ordinarias permanentes incluyen todo lo relacionado con salarios, rentas, gastos de estructura partidista, propaganda institucional y todo lo necesario para el sostenimiento de los partidos políticos, que también tienen el objetivo de promover la participación política de mujeres y hombres en el país, específicamente en el estado. Por otro lado, las actividades específicas se destinan a la educación, capacitación, promoción de la participación política, innovación y tareas editoriales de los partidos, sin dejar de lado el 3% destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Estamos analizando este proyecto de acuerdo con los elementos disponibles hasta la fecha. Quiero destacar que este proyecto es el resultado de un trabajo profesional de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. Durante el proceso electoral, este equipo fue mucho más extenso debido al gran número de registros y procesos a gestionar, pero una vez concluido el proceso electoral, el personal se redujo. A pesar de esto, la dirección ha seguido trabajando de manera profesional y ha puesto un gran empeño en este proyecto. Destaco el trabajo de Felipe Fuentes Muruaga, Demetrio, Cintia y, por supuesto, de Miguel Ángel García Onofre, director de Partidos Políticos, quienes han estado muy atentos a esta propuesta. Este proyecto también ha contado con la vigilancia y el apoyo de la presidenta de la comisión, mi colega la consejera Zaira Hipólito, quien estuvo pendiente de los temas; incluso estuvimos comunicándonos de manera formal e informal. Estuvimos en constante comunicación para revisar el proyecto de acuerdo y asegurarnos de que las fórmulas fueran correctas y que cumpliera con todos los requisitos establecidos para su revisión por el Consejo General. Esto también ha sido posible gracias al trabajo de mis colegas consejera y consejero, quienes participaron activamente en las mesas de trabajo analizando este proyecto. Como mencioné, no encuentro ningún impedimento para su revisión. El proyecto cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa para establecer el financiamiento, y lo procedente era que el Consejo General se pronunciara sobre este acuerdo. La convocatoria para esta sesión fue debidamente realizada. Por lo tanto, respaldo el proyecto en sus términos y reconozco el trabajo colegiado realizado, así como el esfuerzo de la dirección. El personal del instituto ha hecho un trabajo excelente, y merecen todo mi

respeto y reconocimiento, ya que siempre han estado atentos a hacer bien su trabajo, con miras a la ciudadanía. El proyecto está bien explicado, y las diversas tablas incluidas permiten visualizar cómo se desglosan las fórmulas, las cuales están basadas en la normativa electoral. No hay ninguna complicación adicional más allá de aplicar estas fórmulas con los datos disponibles, tomando en cuenta la UMA y el padrón electoral del año anterior, que es el correspondiente a la elección. Es un aspecto importante a mencionar. En resumen, acompaña el proyecto en sus términos y agradezco el trabajo realizado. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿alguien mas quiere hacer uso de la voz en primera ronda? De no ser así le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** con gusto consejera presidenta; consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el **Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-04/2025**, como ya ha sido referido, con las observaciones propuestas por la consejera Zaira Hipólito como ya lo precisó. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Con el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (A favor) -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** En congruencia con mi voto de bajar el punto, en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** Consejera Presidenta, le informó que el acuerdo **IEEPCO-CG-04/2025** ha sido aprobado por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** con su autorización, consejera presidenta como segundo punto en el orden del día, tenemos: **Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-RCG-05/2025, relativa a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de Oaxaca.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** voy a decretar un receso de cinco minutos. -----

RECESO. -----

SE REANUDA LA SESIÓN. -----

**La secretaria verifica y declara la existencia del cuórum legal para reanudar la sesión.** -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. ¿Alguien quiere hacer uso a la voz? Adelante, consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** El proyecto de resolución del Consejo General del Instituto se refiere a la solicitud de registro como partido político local presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el estado de Oaxaca. Esta solicitud ha sido reiterada, y como es bien conocido, el año pasado el PRD, a partir de un documento compartido por el INE, determinó la pérdida de registro como partido político nacional, lo cual fue firme. En ese momento, el partido presentó una solicitud, a la cual se dio respuesta, y también tuvo medios de impugnación que fueron atendidos en su momento procesal oportuno. Este acuerdo contiene la votación válida emitida para diputaciones por mayoría relativa, así como la votación válida emitida para concejalías municipales. También se verifica que el partido cumplió con el requisito de postulación en ambas elecciones de la elección inmediata anterior. En cuanto al 3% de la votación válida emitida, se postuló a 25 candidatos para diputaciones y 80 planillas para ayuntamientos. El acuerdo también incluye un análisis realizado por la Dirección con toda la documentación disponible en el Instituto, referente a los requisitos establecidos en el artículo 7 de los lineamientos. En dicho análisis se identifican aquellos aspectos en los que el partido cumple, aquellos en los que cumple parcialmente y aquellos en los que no cumple. Aunque en los casos en los que no cumple no se considera suficiente para negar la solicitud, se les concede un plazo de 60 días para subsanar las observaciones. Es importante destacar que se ha dado especial atención al tema de la participación política de las mujeres. Este proyecto fue trabajado en mesas de consejerías, se revisaron y atendieron las observaciones de cada una de las

consejerías, y se discutieron diversos puntos. Al mismo tiempo, se cumplió con el procedimiento de verificación de cada uno de los documentos presentados. También quiero reconocer el trabajo de la Dirección, ya que este mes ha sido especialmente difícil debido a los numerosos asuntos que atender. Sin embargo, como ya señaló mi colega, el consejero Alejandro, a pesar de contar con poco personal, se ha hecho un gran esfuerzo para cumplir con los acuerdos que este Consejo General ha establecido. Agradezco los aportes y comentarios de cada consejería, ya que ha sido un trabajo colegiado de alto nivel, tanto en este proyecto como en el anterior. La colaboración ha sido excelente y valoro los aprendizajes y criterios que discutimos. Finalmente, este proyecto es presentado a propuesta de la presidencia del Consejo General. Aprovecho la oportunidad para recordar que estamos obligadas a cumplir con nuestro trabajo con profesionalismo y seriedad, con la mejor disposición, para que todos y todas tengan la certeza de que hemos analizado a fondo los documentos presentados. Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** si no hay mas intervenciones le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** con gusto consejera presidenta; consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el **Proyecto de Resolución IEEPCO-RCG-05/2025**, como ya ha sido referido. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (A favor) -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta, le informó que la resolución IEEPCO-RCG-05/2025 ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:** consejera presidenta le informó que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria; consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día de hoy miércoles veintidós de enero de dos mil veinticinco, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente, que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

**Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco, constando de veintidós fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dos anexos correspondientes al Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-04/2025 y la Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-RCG-05/2025.** -----

----- DOY FE -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**E. D. DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ**

**LUISA REBECA GARZA LÓPEZ**